

Acta núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-014

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Referencia número ENJ-GAF-CM-2026-014

La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por la señora **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora, y por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, se reúnen para dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023, en fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para conocer y decidir lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer el informe de evaluación elaborado por los peritos y decidir sobre la adjudicación referente al procedimiento de compra menor número **ENJ-GAF-CM-2026-014**, llevado a cabo para la Contratación de los servicios para la confección, instalación, cambio de lona y mantenimiento de los toldos ubicados en la Escuela Nacional de la Judicatura. (2da convocatoria).

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026), la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura emitió el Acta núm. 001 de inicio de expediente, en la cual resolvió aprobar el procedimiento de compra menor para la Contratación de los servicios para la confección, instalación, cambio de lona y mantenimiento de los toldos ubicados en la Escuela Nacional de la Judicatura. (2da convocatoria), de referencia número ENJ-GAF-CM-2026-014; las especificaciones técnicas de fecha seis (6) de abril de dos mil veintiséis (2026) y la ficha técnica de fecha veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026), respectivamente; designar a las señoras Diana Durán, especialista; Pamela Ramos y Whitney González, ambas analistas, todas de la

Acta núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-014

Escuela Nacional de la Judicatura, como peritos para evaluar las propuestas; así como también ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que se garantice la participación del mayor número de oferentes posibles, que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento y la publicación de los documentos que correspondan conforme la normativa vigente del presente procedimiento en la sección de transparencia del portal institucional de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a publicar la convocatoria en el portal web institucional www.enj.org y a cursar las invitaciones, vía correo electrónico institucional, a cinco (5) oferentes, según se detalla a continuación:

No.	Nombre del oferente invitado	Correo electrónico
1	Alumtech, SRL	alumtechsrl@gmail.com
2	Calderon Troncoso & Asociados S.R.L(CATRON)	adm@grupocatron.com
3	Pablo Yarodi De Jesus Nivar	pablo.de.jesus@outlook.com
4	Servicios Rincón, SRL	serviciosrincon@hotmail.com
5	Constructora Fega, SRL	constructorafega@gmail.com
6	Jorsa Multiservices, SRL	jorsa.multiservices@gmail.com
7	Serd-Net, SRL	Wirber@hotmail.com esserd-net@outlook.com
8	Construnove, SRL	construnoverd@gmail.com

POR CUANTO: Que en fecha martes (24) de febrero de dos mil veintiséis (2026), fue la fecha límite establecida para la recepción de ofertas.

POR CUANTO: Vencido el plazo límite para recibir propuestas y actuando conforme a la normativa vigente aplicable, la unidad Operativa de Compras y Contrataciones ha podido constatar que se recibieron las propuestas siguientes:

Acta núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-014

Nombre del oferente	Medio de recepción
Alumtech, SRL	Correo electrónico: cotizaciones@enj.org
Servicios Rincón, SRL	Correo electrónico: cotizaciones@enj.org

POR CUANTO: Que en fecha cinco (5) de mayo de dos mil veintiséis (2026), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones realizó el análisis definitivo de las ofertas de los proveedores, el cual forma parte integral y vinculante de esta acta, y concluyen lo siguiente:

*“De acuerdo con lo anterior expuesto el oferente Servicios Rincón, SRL **cumple** con todo lo requerido en las especificaciones técnicas sin embargo el oferente Alumtech, SRL **No cumple** con todo lo requerido ya que no subsanó los documentos solicitados en el plazo establecido, por tal razón recomendamos la adjudicación del oferente Servicios Rincón, SRL por el monto de **RD\$452,412.00** (...)” sic*

POR CUANTO: Que, en fecha seis (6) de mayo de dos mil veintiséis (2026), las señoras Diana Duran; Pamela Ramos y Whitney González, en calidad de peritos designados, luego de verificadas las informaciones sobre las subsanaciones depositadas por los oferentes, emitieron la evaluación de documentación técnica definitiva, la cual forma parte integral y vinculante de esta acta y concluyen lo siguiente:

*“**Servicios Rincon, SRL, cumple con todo lo establecido en las especificaciones técnicas.***

Alumtech, SRL no cumple, no subsano las evidencias que acrediten la provisión de estos servicios.” sic

VISTO: El Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, emitido mediante la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Acta núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-014

VISTA: Las especificaciones técnicas de fecha seis (6) de abril de dos mil veintiséis (2026)

VISTA: La ficha técnica, elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026).

VISTA: El acta de inicio de expediente núm. 001, de fecha veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El análisis definitivo de ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha cinco (5) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La evaluación definitiva de documentación técnica elaborado por los peritos designados, de fecha seis (6) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que conforman parte del expediente, y conforme a las atribuciones conferidas, se adoptan las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1): APRUEBA el análisis definitivo de ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha cinco (5) de mayo de dos mil veintiséis (2026); y la evaluación de documentación técnica definitiva, elaborada por los peritos designados de fecha seis (6) de mayo de dos mil veintiséis (2026), referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2026-014, llevado a cabo para la Contratación de los servicios para la confección, instalación, cambio de lona y mantenimiento de los toldos ubicados en la Escuela Nacional de la Judicatura. (2da convocatoria).

Acta núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-014

Resolución número dos (2): ADJUDICA el proceso de compra menor ENJ-GAF-CM-2026-014, llevado a cabo para la Contratación de los servicios para la confección, instalación, cambio de lona y mantenimiento de los toldos ubicados en la Escuela Nacional de la Judicatura. (2da convocatoria), de la forma siguiente:

Oferente adjudicado	Ítem	Descripción	Cant.	Precio unitario
Servicios Rincón, SRL RNC: 131490549	1	38" ancho X 19" largo X 18" alto aproximadamente.	1	RD\$5,100.00
	2	126" ancho X 56" largo X 20" alto aproximadamente.	1	RD\$9,300.00
	3	45" ancho X 29" largo X 20" alto aproximadamente.	3	RD\$5,600.00
	4	41" ancho X 30" largo X 20" alto aproximadamente.	1	RD\$5,400.00
	5	42" ancho X 30" largo X 20" alto aproximadamente	1	RD\$5,400.00
	6	35" ancho X 24" largo X 20" alto aproximadamente	2	RD\$5,100.00
	7	42" ancho X 31" largo X 20" alto aproximadamente	2	RD\$5,600.00
	8	135" ancho X 52" largo X 52" alto aproximadamente.	4	RD\$9,900.00
	9	55" ancho X 24" largo X 20" alto aproximadamente	1	RD\$6,100.00
	10	82" ancho X 36" largo X 36" alto aproximadamente	2	RD\$7,800.00
	11	76" ancho X 50" largo X 50" alto aproximadamente.	2	RD\$7,300.00
	12	64" ancho X 36" largo X 36" alto aproximadamente	1	RD\$6,300.00

Acta núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-014

Oferente adjudicado	Ítem	Descripción	Cant.	Precio unitario
	13	154" ancho X 72" largo X 20" alto aproximadamente	2	RD\$10,800.00
	14	142" ancho X 62" largo X 62" alto aproximadamente.	1	RD\$10,300.00
	15	142" ancho X 51" largo X 51" alto aproximadamente.	1	RD\$10,300.00
	16	51" ancho X 41" largo X 16" alto aproximadamente.	1	RD\$5,700.00
	17	96" ancho X 30" largo X 20" alto aproximadamente.	1	RD\$8,300.00
	18	77" ancho X 36" largo X 20" alto aproximadamente	1	RD\$7,300.00
	19	42" ancho X 30" largo X 20" alto aproximadamente.	2	RD\$5,600.00
	20	77" ancho X 30" largo X 20" alto aproximadamente	1	RD\$7,300.00
	21	76" ancho X 30" largo X 20" alto aproximadamente.	2	RD\$5,900.00
	22	45" ancho X 30" largo X 20" alto aproximadamente.	2	RD\$5,600.00
	23	54" ancho X 30" largo X 20" alto aproximadamente.	2	RD\$6,100.00
	24	77" ancho X 36" largo X 20" alto aproximadamente.	1	RD\$7,300.00
	25	41" ancho X 30" largo X 20" alto aproximadamente.	2	RD\$5,600.00
	26	43" ancho X 29" largo X 20" alto aproximadamente.	4	RD\$5,600.00

Acta núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-014

Oferente adjudicado	Ítem	Descripción	Cant.	Precio unitario
	27	531" ancho X 68" largo X 30" alto aproximadamente.	1	RD\$55,000.00
	28	24" ancho X 24" largo X 20" alto aproximadamente.	3	RD\$4,500.00
	29	42" ancho X 30" largo X 20" alto aproximadamente.	2	RD\$5,600.00
			Subtotal	RD\$383,400.00
			ITBIS	RD\$69,012.00
			Valor total adjudicado	RD\$452,412.00

Resolución número tres (3): ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la publicación de la presente acta y sus anexos en el portal institucional (www.enj.org) así como también la notificación a los oferentes participantes.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firma la presente en señal de aprobación y conformidad con su contenido en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el ocho (8) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Documento firmado electrónicamente por

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Especialistas en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Inés Gregorina Barcácel Arias

Gestora de Administración y Finanzas.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Inés G. Barcácel Arias

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/W6YB-YEHO-DWNM-MM30>

